

ACTA DE SESIÓN N° 3 – COMISIÓN DE INCORPORACIÓN
LEY QUE INCORPORA AL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO 728,
LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL, A LOS TRABAJADORES
DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD) QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL
RÉGIMEN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) CON
CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO

En Jesús María, siendo las **04.00 pm** horas del día **18 de julio de 2023** en las instalaciones de la sala de reuniones de la Gerencia de Administración de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas de EsSalud (piso 7 Edificio Sede Central), se han reunido la Comisión de Incorporación en el marco de la Ley N° 31703 las siguientes personas:

- Sandra Esther Mosto Oquendo, Gerente Central de Gestión de las Personas, quien la preside.
- Angie Jacqueline Vega Arrunátegui, Gerente Central de Asesoría Jurídica (e)
- Hernán García Cabrera, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto.
- Guillermo Jesús Barrios Flores, Gerente Central de Operaciones.
- Gianinna Rubí Franco Lazarte, Gerente Central de Gestión Financiera (e).
- Ana Gabriela Bolívar Sáez, Gerente de Políticas y Organización del Recurso Humano, quien actúa como Secretaría Técnica.

I. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Dra. Sandra Esther Mosto Oquendo toma la palabra y acto seguido realiza entrega del Memorando N° 5521-GAP-GCGP-ESSALUD-2023, de la Gerencia de Administración de Personal el cual contiene el listado preliminar de beneficiarios de la Ley N° 31703, en medico físico y magnético.

II. ACUERDOS

En la presente sesión de la Comisión de Incorporación, arriba a los siguientes acuerdos:

1. La Comisión de incorporación informó el cumplimiento de la publicación en el portal WEB de ESSALUD de:
 - Acta de Sesión de fecha 11 de julio de 2023 (Instalación de Comisión).
 - Acta de Sesión de fecha 13 de julio de 2023 (Aprobación del documento denominado: *PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 728 DE LOS TRABAJADORES BAJO RÉGIMEN DEL D.L. N° 1057 CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO EN EL MARCO DE LA LEY N° 31703.*)
2. La Comisión de incorporación recibe el listado preliminar entregado por la Gerencia de Administración de Personal a través del Memorando N° 5521-GAP-GCGP-ESSALUD-2023, el cual contiene la relación preliminar validada por los Órganos Desconcentrados y Sede Central de los beneficiarios de la Ley en materia, se acuerda su publicación en el portal Web de ESSALUD para el día jueves 20 de julio de 2023, a efectos de cumplir con el plazo establecido en el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 31703, asimismo, se precisa que dicho listado el cual irá acompañado de la siguiente indicación:
 - 2.1 La presentación de observaciones por parte de los trabajadores que se encuentra dispuesto en el literal b) del numeral 8.1 del artículo 8° del Reglamento de la Ley N° 31703, se realizará únicamente a través de mesa de partes digital de ESSALUD, siendo que las solicitudes deberán ir a acompañados de en el asunto conforme a lo siguiente:

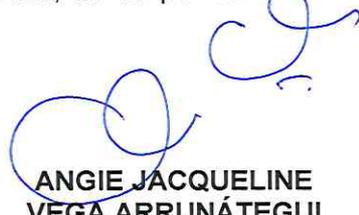
- DIRIGIDO: SEÑORES COMISIÓN DE INCORPORACIÓN LEY 31703.
- ASUNTO: OBSERVACIÓN DE LISTADO PRELIMINAR – LEY 31703, NOMBRES Y APELLIDOS – OODD.

3. La Comisión de incorporación acuerda la publicación en el portal web de la presente acta de sesión.
4. La Comisión de incorporación acuerda reunirse el día martes 25 de julio a horas 04.00 p.m., para continuar con las acciones conducentes a la implementación de la ley en materia.

Siendo las **05:00** p.m. horas, del **18 de julio de 2023**, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.



**SANDRA ESTHER MOSTO
OQUENDO**
Gerente Central de Gestión de las
Personas



**ANGIE JACQUELINE
VEGA ARRUNÁTEGUI**
Gerente Central de Asesoría Jurídica



HERNÁN GARCÍA CABRERA
Gerente Central de Planeamiento y
Presupuesto



GUILLERMO JESUS BARRIOS FLORES
Gerente Central de Operaciones



GIANINNA RUBI FRANCO LAZARTE
Gerente Central de Gestión Financiera
(e)



ANA GABRIELA BOLÍVAR SÁEZ
Gerente de Políticas y Organización del
Recurso Humano
Secretario Técnico